

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

#### AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

**58** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2025, de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se anuncia el desestimiento del contrato “Suministro de un sistema para la activación automática de alarma en los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid”.*

1. Poder adjudicador:
  - a) Organismo: Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.
  - b) Número de Identificación Fiscal: Q-2802800I.
  - c) Dirección:
    - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económica y Contratación.
    - 2) Domicilio: C/ Alcalá, 4, segunda planta.
    - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
    - 4) País: España.
    - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
    - 6) Correo electrónico: contratacionasem@madrid.org
    - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad regional.
  - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
3. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
4. Código CPV: 34990000-3 Equipo de control, seguridad, señalización e iluminación.
5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES30 Comunidad de Madrid.
6. Descripción de la licitación:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de un sistema para la activación automática de alarma en los parques de bomberos de la Comunidad de Madrid.
  - c) Número de referencia: A/SUM-008645/2024.
  - d) División en lotes: No.
7. Tipo de procedimiento: Abierto.
8. Si procede, indicación de si:
  - a) Se aplicó un acuerdo marco: No.
  - b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición: No.
9. Finalización del expediente:
  - a) Orden de declaración de desistimiento de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, de fecha 5 de mayo de 2025.
  - b) Resultado procedimiento: Desistimiento.
  - c) Motivos: Infracción insubsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación.
10. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso

necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

- a) Recurso Especial en materia de contratación:
    - 1. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
    - 2. Dirección: Plaza de Chamberí, n.º 8, planta 5.ª.
    - 3. Localidad y código postal: 28010 Madrid.
    - 4. País: España.
    - 5. Plazo de presentación: 15 días hábiles.
  - b) Recurso contencioso-administrativo:
    - 1. Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
    - 2. Dirección: C/ General Castaños, número 1.
    - 3. Localidad y código postal: 28001 Madrid.
    - 4. País: España.
    - 5. Plazo de presentación: Dos meses.
11. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio:
- a) Anuncio de licitación publicado en “Diario Oficial de la Unión Europea” con fecha: 22 de abril de 2025.
  - b) Anuncio de licitación en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha: 28 de abril de 2025.
  - c) Anuncio de licitación publicado en “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid con fecha 22 de abril de 2025.
12. Fecha de envío del anuncio: 5 de mayo de 2025.

Madrid, a 6 de mayo de 2025.—El Director General de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, P. D. (Resolución de 17 de diciembre de 2024; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de enero de 2025), la Directora General de Gestión Económica y Personal, Virginia Sanz Mejías.

(03/7.089/25)

